



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 17 de diciembre de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se da publicidad al Acuerdo de 20 de noviembre de 2012, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la plantilla del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Adoptado el Acuerdo del Gobierno de Aragón, con fecha de 20 de noviembre de 2012, por el que se dispone la modificación de la plantilla del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Acuerdo en el "Boletín Oficial de Aragón" cuyo texto se transcribe a continuación:

El Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) fue creado en virtud de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, configurándose como una Entidad de Derecho Público adscrita al departamento con competencia en materia de investigación agroalimentaria, que actualmente corresponde al Departamento de Industria e Innovación, según establece el Decreto de 30 de diciembre de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma y se adscriben organismos públicos, así como el propio Decreto 27/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba su estructura orgánica.

El Centro tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, y goza de autonomía administrativa y plena capacidad de obrar para el ejercicio de las funciones y para la consecución de los fines reconocidos en su ley de creación. Dicha ley fue modificada mediante la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas y posteriormente por la Ley 6/2006, de 22 de junio.

La relación de puestos de trabajo del Centro fue aprobada por Orden de 24 de febrero de 2012 del Departamento de Hacienda y Administración Pública, siendo publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 24 de febrero de 2012.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley 29/2002, el Director Gerente de la citada Entidad ha propuesto diversas modificaciones de los puestos que figuran a continuación con el objetivo de adecuar la plantilla a las necesidades de gestión y funcionamiento actuales del Centro.

La propuesta de modificación ha sido informada favorablemente por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

En virtud de lo expuesto, a iniciativa de los Consejeros de Industria e Innovación y de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día de 20 de noviembre de 2012, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.— Amortizar los siguientes puestos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario:

- Puesto n.º RPT 3594, Delineante, Grupo C, nivel 16, Complemento específico B
- Puesto n.º RPT 3626, Investigador/a Agrario/a, Grupo A, nivel 24, complemento específico B

Segundo.— Crear el siguiente puesto en la relación de puestos de trabajo de personal laboral:

- N.º R.P.T.:51940
- Denominación: Oficial 1.º Mantenimiento
- Nivel: 16
- C. específico: B
- Tipo: S
- Forma de provisión: CO
- Función: O
- Grupo D
- Categoría: Oficial 1.ª Mantenimiento
- Características: Las establecidas por convenio referidas al mantenimiento de edificios y sus instalaciones
- Situación del puesto: VD



Tercero.— Modificar la plantilla del personal propio del Centro, publicada por Orden de 27 de agosto de 2012, "Boletín Oficial de Aragón" n.º 178 de 12 de septiembre, por la creación de un puesto de Investigador/a Agrario/a, Grupo A, nivel 24, C. Específico B, Tipo Puesto S, Titulación Ingeniería Superior o Licenciatura, Formación Específica: Doctorado.

Cuarto.— Publicar el presente Acuerdo en el "Boletín Oficial de Aragón".

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**